



Sindicato de Empleados Públicos de Extremadura

COMUNICA

30/06/26

NUEVA SENTENCIA FAVORABLE IMPULSADA POR SGTEX: LA JUSTICIA OBLIGA A LA JUNTA A ABONAR LOS COMPLEMENTOS HABITUALES DURANTE LAS VACACIONES

Desde el **Sindicato de Empleados Públicos de Extremadura (SGTEX)** os informamos que nuestro Gabinete Jurídico vuelve a conseguir una nueva resolución favorable frente a la Junta de Extremadura en defensa de los derechos económicos de los empleados públicos.

En esta ocasión, el Juzgado ha estimado parcialmente la demanda presentada por una trabajadora del Centro Sociosanitario de Plasencia y reconoce su derecho a percibir los complementos de **nocturnidad, domingos y festivos** durante el período de vacaciones, al considerar acreditado que dichas retribuciones se percibían de forma **habitual**.

La sentencia recuerda que, conforme a la doctrina consolidada del Tribunal Supremo y del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, la retribución de las vacaciones debe ser equivalente a la remuneración ordinaria del trabajador. Por ello, cuando los complementos por trabajo nocturno o en domingos y festivos forman parte habitual del salario, la Administración no puede excluirlos durante el disfrute de las vacaciones.

Aunque el Juzgado desestima la reclamación correspondiente al período de incapacidad temporal, al entender que esos conceptos ya habían sido tenidos en cuenta para calcular la prestación, estima la demanda respecto a las vacaciones y condena a la Junta de Extremadura al abono de las cantidades dejadas de percibir, junto con el interés por mora.

Desde **SGTEX** valoramos muy positivamente esta nueva resolución judicial, que continúa consolidando una doctrina favorable para los empleados públicos y vuelve a demostrar que la defensa de sus derechos exige, en demasiadas ocasiones, acudir a los tribunales ante interpretaciones restrictivas de la Administración, a la que una y otra vez terminamos doblegando en los estrados.

Queremos reconocer especialmente, ¡cómo no!, el excelente trabajo desarrollado por el **Gabinete Jurídico de SGTEX**, cuya labor sigue obteniendo resoluciones que no solo benefician a nuestros/as afiliados/as, sino que contribuyen a reforzar y consolidar los derechos económicos del conjunto de los trabajadores de la Junta de Extremadura.

SGTEX seguirá defendiendo, con firmeza y por todas las vías legales, una retribución justa y el pleno respeto a los derechos de los empleados públicos extremeños.



NADA QUE VER CON LO DEMÁS
Tu sindicato, tu voz, tu fuerza

Para contactar con SGTEX:
empleadospublicos@sgtex.es

Sede de Mérida:
Teléfono: 924 33 88 02
Juan Rodríguez Suárez, 5 - 06800

Sede de Cáceres:
Teléfono: 927 20 83 94
Gómez Becerra, 2, 2ª Planta - 10001
Sede de Plasencia:
Teléfono: 927 41 24 51
Avda. Donantes de Sangre, 2 - 10600

Sede de Badajoz:
Teléfono: 924 20 72 64
Luis Álvarez Lencero, 3
5ª Planta Oficina 13
Edificio Eurodom - 06011

